



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-21

“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:35 horas del día 23 de febrero de 2021**, en segunda convocatoria se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-21**, referente al **Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**.

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Lic. Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0124/2021, de fecha 02 de febrero de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se sesiona con de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, así como las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de los licitantes, así mismo, se anexa el análisis de la documentación presentada y el cuadro de análisis realizada por el área requirente.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p align="center">INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1</u></p> <p>CON ÉL PUNTO 9.1 Y ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE 1.</p> <p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2</u></p> <p>CON ÉL PUNTO 9.1 Y ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE 2.</p>
<p align="center">LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 1</u></p> <p><u>ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA”:</u> EL LICITANTE OFERTA PARA EL PAQUETE 1, 40 UNIDADES CHASIS CABINA, MARCA INTERNATIONAL 4300-210 MODELO 2019, SIN EMBARGO, EN LAS FACTURAS PRESENTADAS SE ACREDITA QUE CINCO UNIDADES SON DE LA MARCA FREIGHTLINER Y CINCO UNIDADES SON MARCA INTERNATIONAL MODELO 2020, EXISTIENDO DISCREPANCIAS ENTRE LA PROPUESTA TECNICA Y LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES DE MODELO Y MARCA.</p> <p>LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EN CASO DE OFERTAR VEHICULOS USADOS EN EL PAQUETE 1, EL LICITANTE DEBERA DE ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS MEDIANTE COPIA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, SIN EMBARGO, UNICAMENTE PRESENTA 10 FACTURAS, MISMAS QUE NO COINCIDEN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MODELO Y MARCA OFERTADOS EN SU PROPUESTA TECNICA, ASI MISMO OMITE PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS FACTURAS, QUEDANDO LA CONVOCANTE SIN POSIBILIDAD DE VERIFICAR TREINTA FACTURAS FALTANTES EN SU PROPUESTA.</p>

LA COVOCANTE SOLICITA QUE EN CASO DE OFERTAR VEHICULOS USADOS EN EL PAQUETE 1, EL LICITANTE DEBERA DE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CUARENTA UNIDADES SE ENCUENTRAN EN OPTIMAS CONDICIONES, ADJUNTANDO UN LISTADO CON NUMERO DE SERIE, MODELO Y UBICACIÓN DE LOS BIENES, SIN EMBARGO, EL LICITANTE SOLO DESCRIBE TREINTA Y SEIS UNIDADES, ENTRE ELLAS CINCO UNIDADES DE MARCA FREIGHTLINER, MISMAS QUE NO COINCIDEN CON LO OFERTADO EN EL ANEXO 2,

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, B.C. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4 Y 20.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA EL PAQUETE 1.

CUMPLE PARA EL PAQUETE 2

CON ÉL PUNTO 9.1 Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE 2.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que son aceptadas las propuestas técnicas de los licitantes:

Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.: Para el paquete 1 y 2.
Lease and Fleet Solutions, S.A. de C.V: Para el paquete 2

----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en el punto 9.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.	Presenta	Presenta
Lease and Fleet Solutions, S.A. de C.V.	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.	<p>PAQUETE 1 Importe \$16,240.000.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar</p> <p>PAQUETE 2 Importe \$ 8,400,000.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar</p>
Lease and Fleet Solutions, S.A. de C.V.	<p>PAQUETE 2 Importe \$9,853,200.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar</p>

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 9.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **11:00 horas** del día **26 de febrero de 2021** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del **Dictamen y Fallo Económico** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **12:04 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMON
Regidor Coordinador de la Comisión de
Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-21

Página 5 de 7

"VOCAL"

SERGIO ITURRIOS GONZALEZ
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

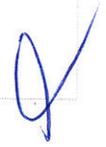
ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFÁN
En representación del Director de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

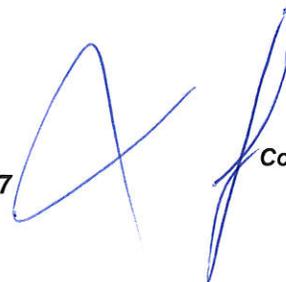
Comité de Adquisiciones

LICITANTES

Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____
Empresa: _____ Representante: _____	Firma _____



ANEXO



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-21

Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

Cuadro de Documentación Económica Presentada

DOCUMENTOS		L I C I T A N T E	L I C I T A N T E
Integradora de Apoyo Municipal, S.A. de C.V.		Lease and Fleet Solutions, S.A. de C.V.	
A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	PRESENTA	PRESENTA	
B) PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	PRESENTA	PRESENTA	
IMPORTE SIN INCLUIR IVA	PAQUETE 1 Importe \$16,240,000.00 M.N. PAQUETE 2 Importe \$8,400,000.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar.	PAQUETE 2 Importe \$9,853,200.00 Mas el 16% de I.V.A. a trasladar.	M.N.
OBSERVACIONES	ACEPTADA PARA ANALISIS	ACEPTADA PARA ANALISIS	